



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CABEZAMESADA

Doña María Ángeles Herrero Comendador, Alcaldesa del Ayuntamiento de Cabezasmesada (Toledo), informa:

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional de este Ayuntamiento sobre la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de abastecimiento de agua potable, cuyo texto se hace público.

La subida de las tarifas se aplicará con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2024 y son las siguientes:

CONCEPTOS	PROPUESTA TARIFA 2024
Consumo agua doméstica	
Cuota fija trimestral	16,5789
1 <sup>er</sup> Bloque (hasta 10 m <sup>3</sup> )	0,8531
2 <sup>o</sup> Bloque (de 11 a 15)	1,2739
3 <sup>er</sup> Bloque (de 16 a 30)	1,6829
4 <sup>o</sup> Bloque (más de 30)	2,2237

Cabezamesada, 22 de enero de 2024.–La Alcaldesa, María Ángeles Herrero Comendador.

N.º I.-379